



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUMADA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Humada para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	21.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.810,00
4.	Transferencias corrientes	5.200,00
6.	Inversiones reales	16.259,11
	Total presupuesto	86.269,11

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	33.779,64
2.	Impuestos indirectos	766,41
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.056,02
4.	Transferencias corrientes	39.487,04
5.	Ingresos patrimoniales	180,00
7.	Transferencias de capital	7.000,00
	Total presupuesto	86.269,11

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Humada. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas:

Secretario-Interventor, grupo, agrupada con los Ayuntamientos de Valle de Valdelucio y Rebolledo de la Torre.

B) Personal laboral fijo. Número de plazas:

Limpiadora, 1 plaza.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1 plaza.

Total personal laboral: 1 plaza.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Humada, a 15 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Saturnino Ortega García